



f | A

FACULTAD DE ARTES

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 4334080 (int.37-39 y 40)
esartes@ffyh.unc.edu.ar

EXP-UNC:0028717/2012

CÓRDOBA, 08 AGO 2012

VISTO

La solicitud de rectificación de su título de grado en la Resolución Decanal N° 165/2012 efectuada por la Profesora Candelaria Bossio Deport;

Y CONSIDERANDO:

Que en la citada Resolución Decanal se da por aprobada la adscripción de la Profesora en la cátedra "Grabado III" durante el período 2010-2012;

Que se ha producido un error material e involuntario al consignar en el artículo 1° de la mencionada Resolución el título de grado de la causante "Licenciada", en lugar del que correspondía: "Profesora";

Que corresponde en consecuencia, enmendar dicho error material y formular las excusas del caso;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR parcialmente el artículo 1° de la Resolución Decanal 165/2012 y consignar correctamente su nombre y título de grado: "**Profesora BOSSIO DEL PORT, Candelaria**", como queda escrito, en lugar del allí transcrito por error.

ARTÍCULO 2°: Mantener la misma en todo lo demás que dispone.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar y archivar.

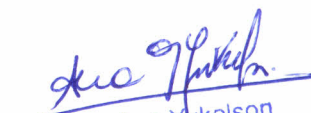
RESOLUCIÓN N°

236

JP


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba